

SDIS:DESPACHO DEL SECRETARIO

Orig:1003000-OFICINA DE CONTROL

Asun: INFORME

Fecha: 08/10/2018 02:23 PM

Rad: INT-55246 Fol:1 Anx:0

MEMORANDO

Código 10030-205

Sí requiere respuesta

PARA:

Dra. CRISTINA VELEZ VALENCIA

Secretaria Distrital de Integración Social

DE:

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Informe de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público en la

SDIS (abril - junio de 2018)

Apreciada Doctora Cristina, reciba un cordial saludo.

De acuerdo con lo expuesto en el Decreto Presidencial 984 de 2012, circular 12 de 2011 de la alcaldía Mayor de Bogotá, resolución 289 de 2013 de la SDIS y demás normatividad concordante, adjunto al presente memorando, se envía el informe del asunto correspondiente al segundo trimestre de 2018.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA Jefe Oficina de Control Interno

Proyecto: icd/csp

Anexos: Informe de seguimiento y ejecutivo en once (11) folios

c.c. Dirección de Gestión Corporativa
 Subdirección de Desarrollo y Talento Humano
 Subdirección de Contratación
 Oficina Asesora de Comunicaciones
 Oficina de Apoyo Logístico
 Área de Gestión Ambiental

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co Código postal: 110311





SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL



FORMATO INFORME EJECUTIVO

Código: FOR-MC-011 Versión: 0

Fecha: 03/092018 - Memo INT. 47958/2018

Página: 1 de 1

NOMBRE: Informe ejecutivo-seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto Vigencia: Il trimestre de 2018 Dirección de Gestión Corporativa



- Durante el segundo trimestre se disminuyó el pago de vacaciones en un 62.73%.
- En el segundo trimestre se disminuyó el valor de los contratos de prestacion de servicios profesionales y apoyo a la gestión en un 87.53%.
- La utilización de piezas digitales, correos masivos, pagina web y la intranet para la difusión de información de la SDIS.
- La implementación y fortalecimiento de controles, estrategias y campañas por parte del area ambiental en articulación con el area de apoyo logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel en la Entidad, lo cual se evidenció en la disminucion del consumo en un 30.8%.



- Aumento en el valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 14.17%.
- Aumento en el valor pagado por el servicio público de energía en un 15.87%

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentación aportados por las diferentes dependencias, se pudo establecer el cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaria Distrital de integración Social, no obstante se aumentarion los consumos y/o valores pagados de trabajo suplementario y recargo nocturno y el servició público de energía durante el segundo trimestre de 2018, frente al segundo trimestre del 2017. De otra parte se evidenció disminución en el consumo de resmas de papel y la utilización de canales electrónicos para difundir interna y externamente la información importante de la entidad.

RECOMENDACIONES

- Hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central
- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 de 2013, a fin de ajustarla y/o actualizarla de acuerdo a la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia.
- Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energia, teniendo en cuenta el incremento presentado en toda la entidad en relación con el mismo período de la



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 1 de 19

NOMBRE DEL SEGUIMIENTO

Informe de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto Público en la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS-

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la SDIS, en cumplimiento del Decreto 648 de 2017, en el rol de enfoque hacia la prevención y liderazgo estratégico, así como, en el marco de la ley 87 de 1993, realizó el seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público.

Objetivo.

Verificar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público, en la Secretaría Distrital de Integración Social.

Marco legal.

- Decreto Presidencial 1737 de 1998, "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia".
- Decreto Presidencial 984 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Directiva Presidencial 10 de 2002, "Programa de renovación de la administración pública".
- Decreto 030 de 1999, "Por el cual se expiden medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Directivas de la Alcaldía Mayor de Bogotá 001 de 2001, 008 de 2007, 016 de 2007 y 007 de 2008 "Sobre medidas de austeridad en el gasto público del Distrito Capital".
- Circular 12 de 2011, "Por la cual se establecen medidas de austeridad del gasto en el Distrito Capital"
- Resolución Interna 0289 de 2013, "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS".
- Circular 010 del 26 de abril de 2013, "Plazo para radicación de horas extras".
- Instructivo del 22 de mayo de 2014 "trabajo suplementario: recargo nocturno, horas extras, trabajos en días domingos y festivos".
- Circular 001 del 16 de enero de 2015 "Lineamientos generales, tiempo suplementario".
- Circular 32 del 3 de diciembre de 2013 "procedimiento para el ahorro y uso eficiente del agua y la energía".
- Memorando interno 60549 de 12 de diciembre de 2012, "Plan Institucional de Gestión Ambiental".

Alcance.

La verificación corresponde al periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2018, con base en la información suministrada, se comparará la ejecución del periodo objeto del seguimiento, con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y para algunos conceptos, con relación a la ejecución del I trimestre de 2018.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -15/06/2018

Página 2 de 19

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno, con el fin de realizar la verificación y seguimiento de las gestiones desarrolladas por la Entidad, relacionadas con las acciones tomadas para la implementación de las medidas de austeridad en el gasto público, surtió los siguientes momentos:

- a. Se solicitó a la Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Área de Apoyo Logístico y al Grupo de Gestión Ambiental, la información relacionada con las medidas y estrategias de austeridad en el gasto público del período comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2018, mediante memorando INT 42059 del 26 de julio de 2018.
- b. Se revisó la calidad de la información reportada y se realizó retroalimentación, solicitando complemento de la misma.
- c. Se realizó prueba de recorrido el 24 de agosto, con el fin de aclarar y/o ampliar algunos aspectos de la información recibida.
- d. Se recibió información adicional y/o aclaraciones mediante correos electrónicos del 24 de agosto y 5 de septiembre 2018.
- e. se elaboró el informe final y se remitirá el resultado del seguimiento, para que se tomen las decisiones y acciones de mejora correspondientes.
- f. Se publicará el informe en la página web de la entidad.

Nota: Es responsabilidad de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano (área de nóminas y prestaciones), Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Contratación, Área Apoyo Logístico y Gestión Ambiental, el contenido de la información suministrada. Por parte de Control Interno, la responsabilidad como evaluador independiente, consiste en producir un informe objetivo que contenga las observaciones, si hay lugar a ellas, sobre el acatamiento a las disposiciones legales tanto externas como internas y las recomendaciones que le permitan a la alta dirección tomar decisiones de mejora en la gestión institucional.

Conforme a lo establecido en el parágrafo del artículo 9 de la Ley 87 de 1993, Control Interno utiliza mecanismos de verificación y evaluación que recogen normas de auditoría generalmente aceptadas y la aplicación de principios como integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia, los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias.

RESULTADOS

Administración de personal

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Desarrollo y Gestión del Talento Humano (grupo de nóminas), a continuación, se relaciona el comportamiento de los gastos de nómina de la planta de personal, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2018, discriminado por gastos de inversión, funcionamiento y los gastos incurridos por la vinculación de supernumerarios, para cubrir turnos y reemplazos por licencias y vacaciones en las Comisarías de Familia:



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -15/06/2018

Página 3 de 19

Valor de la nómina-Abril a Junio de 2018

Nómina	Abril	%	Mayo	%	Junio
Inversión	6,260,223,822	12,77	7,059,913,641	83,73	12,972,286,233
Funcionamiento	375,046,888	44,70	542,717,861	47,27	799,271,661
Supernumerarios	73,691,911	-43,16	41,888,902	5,25	44,087,148
Total	\$6.708.962.621	13,94	\$ 7.644.520.404	67,64	\$12.815.645.042

Fuente: Reporte de Liquidación de Nómina

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de éste trimestre, evidenciando un aumento del valor total de la nómina en junio; lo cual, según información del Grupo de Nóminas y Liquidaciones, obedece al pago de la prima semestral a todos los servidores públicos de la Entidad y en cuanto al mayor valor pagado en abril a los supernumerarios, obedece al pago de la liquidación trimestral por concepto de prestaciones sociales y beneficios salariales al cual tienen derecho, según lo establecido en la Sentencia C401 de 1998.

Planta de Personal

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Nóminas y Liquidaciones, en los siguientes cuadros se relacionan por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que, a la fecha de corte del presente informe, laboran en la SDIS.

Cuadro Planta de Personal 2018 - Il Trimestre

Planta de Personal	Abril	Mayo	Junio
Carrera Administrativa	894	892	890
En Provisionalidad	923	920	917
Libre nombramiento	61	63	62
Supernumerarios	7	7	7
Vacantes Definitivas	37	40	43
Vacantes Temporales	44	44	47
Total	1.966	1.966	1.966

Fuente: Base de datos administración de personal

La Oficina de Control Interno, realizó las variaciones porcentuales de este trimestre, evidenciando, que la planta de personal presentó un comportamiento regular y estable, donde el 45,37% corresponde a carrera administrativa, el personal de planta provisional representa un 46,80% y de libre nombramiento y remoción representa el 3,15% del total de la planta de personal.

Horas extras - dominicales y festivos

De acuerdo con lo señalado en las Resoluciones de la SDIS "en las cuales se reconocen y ordenan los pagos de trabajo suplementario en la Secretaría de Integración Social" y en la circular 001 del 16 de enero de 2015, "lineamiento generales de tiempo suplementario", la Secretaría Distrital de Integración Social, con el fin de dar cumplimiento a los programas de protección en forma continua, permanente e ininterrumpida,



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 4 de 19

requiere que determinados servidores públicos realicen trabajos suplementarios (horas extras, recargo nocturno y trabajos en días domingos y/o festivos), para garantizar la prestación del servicio en las diferentes unidades operativas.

Cuadro Pago Trabajo Suplementario

Nº de Resolución	Total funcionarios	Meses laborados	Mes en el cual se canceló	Valor total pagado
594 del 73/04/2018	284	Enero-Feb y Marzo/18	Abril/18	\$ 199.213.612
738 del 29/05/2018	282	Feb-Marzo y Abril/18	Mayo/18	\$ 160.190.253
842 del 15/06/2018	292	Enero-Feb-Marzo-Abril Mayo/18	junio	\$ 180.972.246
TOTAL				\$ 540.376.111

Fuente: Grupo de Talento Humano - Nómina

Total Pago Trabajo Suplementario \$ 540.376.111

De acuerdo con el análisis realizado por la Oficina de Control Interno, se están reconociendo y ordenando pagos de meses anteriores, por ejemplo en junio se cancelaron horas extras correspondientes a los meses de enero-feb-marzo y abril/18; incumpliendo con lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013 "plazo para la radicación de horas extras" en la cual se informa que "con el fin de organizar el pago del trabajo suplementario de conformidad con las fechas en que se ha laborado y con la vigencia en que se encuentra presupuestado, se establece el termino de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio como plazo máximo de la solicitud de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de Nómina..." Lo cual según la normativa vigente podría generar traumatismos en la gestión administrativa.

A continuación, se reporta la variación presentada en el segundo periodo 2018 Vs. segundo periodo 2017:

Segundo		nestre 2018	Segundo trimestre 2017		
Concepto	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	Valor	Promedio de funcionarios en el trimestre	Variación porcentual
Horas extras- dominicales y festivos	\$ 540.376.111	286	\$473.296.426	272	14.17%

Fuente: Grupo de Talento Humano - Nomina

Como se puede observar, el pago de trabajo suplementario y recargo nocturno tuvo variaciones entre el segundo trimestre de 2018 y el segundo trimestre de 2017, con un incremento del 14,17%; lo anterior, en razón a que se pagaron a más funcionarios por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en la actual vigencia, según información suministrada por el grupo de nóminas.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -15/06/2018

Página 5 de 19

Es importante mencionar que los referidos pagos se reconocen y ordenan mediante Resoluciones firmadas por la ordenadora del gasto, tal como lo establece la Resolución 0289 de 2013.

Vacaciones canceladas en dinero.

En cumplimiento de la Circular 12 del 2011, numeral 2, emitida por la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Resolución 289 de 2013, articulo 5, expedida por la SDIS, la Entidad, para el trimestre objeto del presente informe, realizó pagos de vacaciones en dinero y prima de vacaciones, bajo la causal de retiro definitivo del servicio por valor de \$ 142.440.911 a 27 personas, lo cual disminuyó en un 62,73% con relación al I trimestre de 2018, donde se cancelaron \$ 382.200.275 a 38 servidores públicos.

Importante resaltar según la información suministrada por Talento Humano, que durante este periodo y dando cumplimiento a la normativa vigente no se cancelaron vacaciones en dinero diferentes a las permitidas legalmente.

Bonos navideños y conmemoraciones.

Referente a los bonos navideños, fiestas, agasajos o conmemoraciones para el segundo trimestre (abril - Junio), la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, informa que no se ha realizado recepción ni solicitud de bonos navideños, toda vez que esto se realiza aproximadamente en el mes de Noviembre del año en vigencia, y tampoco se realizan ningún tipo de fiestas o agasajos para los servidores públicos ya que no se encuentra dentro de las políticas del Plan de Bienestar.

Para las conmemoraciones se solicitó el apoyo de la Oficina Asesora de Comunicaciones- OAC en el diseño de diferentes piezas comunicativas a cero costo; las cuales se dieron, después de ser aprobadas por el área de Talento Humano y socializadas por medio de un mail a todos los funcionarios de la SDIS.

Las conmemoraciones socializadas entre Abril y Junio fueron:

- Día del Niño 30 de Abril
- Día de la Madre 8 de Mayo
- Día de la Enfermera 12 de Mayo
- Día del Maestro 15 de Mayo
- Día del Padre 19 de Junio
- Día del Abogado 22 de Junio
- Día del servidor 27 de Junio.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

A continuación, se relaciona el número de contratos celebrados durante el segundo trimestre de 2018 (abril- junio /18) así:



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 6 de 19

Modalidad contratación directa	No. Contratos II trim. 2018	Valor	No. Contratos I trim. 2018	Valor
Prestación de servicios de apoyo la gestión	593	\$ 6.564.023.199	1.428	\$ 33.947.495.467
Prestación de servicios profesionales	74	\$ 13.761.026.431	3.279	\$ 129.024.793.083
Total	1.342	\$ 20.325.049.630	4.707	\$ 162.972.288.550

Fuente Subdirección de Contratación

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor de los contratos en el segundo trimestre de 2018, frente al valor del primer trimestre de 2018, presentó disminución de \$ 142.647.238.920 equivalente al 87,53%

Según información reportada por la Subdirección de Contratación la reducción de la contratación en el segundo trimestre de 2018, con relación al primer trimestre se debe a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías la cual no permitía la celebración de contratación directa a partir de enero hasta el 17 junio.

Consumo de Papelería - Publicaciones - Fotocopiado - Multicopiado o reproducción de textos y ayudas audiovisuales.

Papelería

Según lo informado por el Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos), durante el segundo trimestre de 2018, la Entidad suscribió la orden de compra No. 27923 a través de Colombia Compra Eficiente con el proveedor Institucional Star Services, para el suministro de papelería de oficina a todas las unidades operativas, subdirecciones locales y nivel central.

La SDIS, continua con las medidas de aplicación de controles a fin de fortalecer el uso adecuado del papel, así:

- Impresión de documentos por ambas caras.
- Uso de papel reciclaje para copias e impresiones.
- Generar solamente las copias estrictamente necesarias, a fin de obtener una disminución en el número de fotocopias e impresiones.
- Utilización del correo electrónico para comunicaciones internas.
- Implementación de la política 0 papel y viernes de la no impresión (Subdirecciones Locales).

Adicional a lo anterior, según lo manifestado por el Área de Apoyo Logístico, se lleva un control mes a mes de la cantidad de resmas de papel que se consumen en las Subdirecciones Locales y las dependencias del Nivel Central, así:



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 7 de 19

Cuadro Comparativo Consumo de Papelería II Trim. 2018

Concepto	Tamaño carta	Tamaño oficio	Total consumo
Cantidades de Resmas Consumidas Nivel Central	1.258	173	1.431
Cantidades de Resmas Consumidas Subdirecciones Locales	1.406	433	1.839
Total consumo por tipo de papel	2.664	606	3.270

Realizando un análisis al consumo total de resmas de papel para el II trimestre de 2018, de acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, se observa que el consumo total (nivel central y subdirecciones locales con sus respectivas unidades operativas) fue de 3.270 resmas, lo cual presentó una disminución del 35,88% con respecto al consumo presentado en el primer trimestre de la misma vigencia, en la cual se consumieron 5.100 resmas. Así mismo, si comparamos el consumo del segundo trimestre de las vigencias 2018, frente a la del 2017, se observa una disminución del 30,8%.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que los controles, estrategias y campañas implementadas por el área ambiental en articulación con el área de Apoyo Logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel por parte de los funcionarios y contratista de la entidad, han sido positivos.

A continuación se relacionan las dependencias que más generaron consumo de papel y las que menos consumieron en el trimestre objeto de evaluación:

Dependencias Nivel Central con más consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con más consumo	Consumo
Contratación	139	Kennedy	645
Adultez	122	San Cristóbal	217
Juventud	74	Suba	200
Infancia	72	Tunjuelito	170

Dependencias Nivel Central con menos consumo	Consumo	Subdirecciones Locales con menos consumo	Consumo
Oficina de Control Interno	6	Chapinero	14
Dirección Corporativa	6	Santa Fe Candelaria	18
Subdirección para Asuntos LGBTI	8	Engativá	33



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 8 de 19

Fotocopiado y Reproducción de Textos

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, al contrato N° 7763 de 2017, suscrito con GRANIMAGEN S.A.S. por un valor de \$513.000.000 millones de pesos m/cte., se le realizó adición por \$150.000.000 millones y su plazo de ejecución va hasta el 2 de julio de 2018.

En los siguientes cuadros se relaciona el consumo de fotocopias simplex y dúplex de las Comisarias de Familia, Subdirecciones Locales y Nivel Central para el segundo trimestre de 2018.

	SIMPLEX	DUPLEX	TOTALES
Comisarías de Familia	211.377	78.556	289.933
Subdirecciones Locales	147.944	83.804	231.748
Nivel Central	198.563	152.984	351.547
TOTAL	557.884	315.344	873.228

Nota: Es importante aclarar que las cantidades de las copias Dúplex no incluyen junio, debido a que no fueron reportadas por al área respectiva.

De acuerdo con los cuadros anteriores, el Área de Apoyo Logístico manifiesta que el incremento en el consumo de copias simplex y dúplex evidenciado especialmente en el nivel central, se deben al aumento en las solicitudes al Centro de Copiado por parte de los jardines infantiles y otras unidades operativas de la SDIS, después de la temporada de vacaciones. Las solicitudes de fotocopias corresponden a formatos de fichas SIRBE, observador de niños y niñas, novedades diarias, formato de planeación, listas de chequeo, control de llamadas telefónicas, pactos de corresponsabilidad, autorización de acudientes, compromiso entrega de documentos, kárdex de alimentos, entre otros.

Así mismo, el área de Apoyo Logístico informa que a las Comisarías de Familia no les alcanza el cupo de copias asignado en la resolución 289 de 2013, sobre austeridad en el gasto en la SDIS, debido a las solicitudes de copias de los expedientes realizados por terceros y también por la siguiente razón:

Cuando la solicitud es realizada por los usuarios, estos deben pagar las copias consignando en la Tesorería Distrital el valor de estas. Es así, que mensualmente llegan al área de Apoyo Logístico los informes de la Subdirección para la Familia en la que relacionan los pagos reportados por los usuarios para el trámite de las copias, cuyo valor total mensual en lo corrido del contrato ha oscilado en 90 mil pesos. Sin embargo, cuando la solicitud llega de instituciones como la Fiscalía General de la Nación, estas copias no pueden ser cobradas, pero sí acaban rápidamente los topes mensuales.

Con respecto a las dependencias de Nivel Central, que cuentan con equipos de fotocopiado, las cantidades de copias simplex fueron las siguientes:

	Abril	Mayo	Junio
Talento Humano	3.518	3.021	2.554
Apoyo Logístico	5.467	4.661	3.254
Contabilidad y Ppto.	1.667	1.582	1.091
TOTAL	10.652	9.264	6.899



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 9 de 19

Y las cantidades de copias dúplex las siguientes:

	Abril	Mayo	Junio
Apoyo Logístico	4.523	4.976	3.243
Oficina Jurídica	2.715	3.328	2.736
Talento Humano	3.691	2.611	2.116
TOTAL	10.929	10.915	8.095

Fuente: Área de Apoyo Logístico

De acuerdo con el análisis realizado a la información anterior, la Oficina de Control Interno puede establecer que para el presente trimestre, el consumo de papelería por copias dúplex (29.939), superó el de copias simplex (26.815). Lo anterior, evidencia que el proceso de sensibilización y fortalecimiento de las estrategias encaminadas a la reducción del gasto por consumo de papel, ha generado impacto positivo, especialmente en la impresión a dos caras.

Según información suministrada por el área, en el siguiente cuadro se relacionan las dependencias que se destacan en el consumo del escáner:

	Abril	Mayo	Junio
Contabilidad presupuesto	2.685	136.025	103.543
Apoyo Logístico	21.460	26.008	19.894
Contratación	7.748	7.611	8.326
TOTAL	31.893	169.644	131.763

De acuerdo a lo señalado anteriormente, se observa el buen uso del escáner; es así que este, supera de manera considerable el consumo de copias en cada periodo facturado, lo cual contribuye al cumplimiento de la política cero papeles y del artículo 3 de la resolución 289 de 2013.

Comunicaciones

Durante el segundo trimestre de 2018 (abril-junio), la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias. Por austeridad se realizaron piezas digitales con información de interés de la Secretaría Distrital de Integración Social y sus proyectos, para ser difundidas a través de redes sociales, correo masivo, página web y la intranet de la entidad, conforme con lo señalado por Oficina Asesora de Comunicaciones.

Combustible de vehículos automotores que prestan el servicio de transporte en la entidad.

La SDIS no cuenta con la infraestructura, el parque automotor, el personal idóneo y demás recursos que implican la prestación directa del servicio público de transporte terrestre automotor; el cual es indispensable para el desarrollo de las actividades misionales de los diferentes proyectos de la Entidad.

Por lo anterior, la SDIS paga una tarifa integral acorde con la modalidad de servicio contratado, la cual incluye todos los costos asociados tales como combustible, repuestos, mantenimiento preventivo y correctivo, parqueaderos, pólizas de seguros y demás, los cuales son reconocidos por los propietarios.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -

15/06/2018

Página 10 de 19

Es así como, el valor mensual del servicio corresponde a valores integrales, teniendo en cuenta que el contratista aporta el parque automotor, la infraestructura y el personal idóneo necesario, dotaciones de vestuario, equipos de carretera, capacitaciones y demás aspectos contemplados en la normatividad que rige la prestación del servicio de transporte especializado.

Los contratos vigentes para la atención de estos servicios se relacionan a continuación:

CONTRATISTA	NIT	OBJETO	No CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACION	VALOR TOTAL
TRANSPORTES ESPECIALES F.S.G. S.A.S	830.117.701	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 3: camionetas.	4767-18	25-may18	31-dic19	\$10.570.775.797
UNION TEMPORAL TRANSPORTES INTEGRADOS	901.181.204	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 2: microbuses y vans.	4769-18	23-may18	31-dic19	\$13.118.304.235
UNION TEMPORAL SDIS VER 2018	901.181.318	Prestación de servicio público de transporte terrestre automotor especial para la secretaria distrital de integración social en las diferentes modalidades: grupo 1 buses y busetas,	4770-18	23-may18	31-dic18	\$14.129.037.217

TOTAL VALOR CONTRATOS \$37.818.117.249

Como herramienta de control para los servicios que prestan los vehículos contratados por la SIDS, la entidad dispone de planillas de control operacional de los servicios de transporte en sus diferentes modalidades y en las cuales se consignan los datos de fecha, hora de inicio y finalización del recorrido, dependencia que utiliza el vehículo, descripción del recorrido y demás información relacionada con el tipo de servicio, la cual es consignada cada vez que se presta un servicio por los funcionarios encargados del mismo.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 11 de 19

Pagos y consumos por Servicios públicos

Energía.

Los pagos realizados por la Entidad durante el segundo trimestre del 2018, fueron los siguientes:

Consumo Energía II Trimestre 2018

Periodo facturado:	Pagado en:	Valor Facturado	Consumo kwh
10 de abril al 9 de mayo	Mayo 2018	\$303.284.526	637.509
9 de mayo al 8 de junio	Junio 2018	\$308.411.141	655.169
8 de junio al 10 de julio	Julio 2018	\$ 298.845.064	649.118

Fuente: Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos)

Según información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, en el presente periodo se evidenció un incremento en el consumo de energía, especialmente en los jardines infantiles, los cuales al ser consultados tanto telefónicamente, como en las visitas de campo, manifiestan que por la temporada de invierno han tenido que permanecer más tiempo dentro de las instalaciones sin hacer uso de las zonas verdes o los patios, realizando actividades con equipos de audio y video; además, de tener que encender más luces en aquellas unidades donde la luz natural disminuye.

Los Jardines infantiles donde se presentaron los mayores incrementos fueron:

JI San Pablo de Cálamo, JS La Esperanza, JI Urapanes, JI Perpetuo Socorro, JS San Jerónimo del Yuste, JI Helvetia, JI La Chucua, JI Suba, JI Playón Playita, JS El Ciprés, JI Nueva Esperanza – Olivares, JI San Jorge, JI Travesuras de Colores, JI Casa de las Hadas, JI La Estancia, JI Pastranita, JI El Mirador Mágico y JI Mega Aures.

De otra parte, el valor del kilowatt facturado por CODENSA en el mes de abril fue de \$498, bajó en mayo a \$494 para finalmente disminuir de forma significativa a \$479 en el mes de junio.

De los pagos relacionados en el cuadro de facturación total, los siguientes valores corresponden a Nivel Central:

Periodo facturado:	Pagado en:	Valor Facturado	Consumo kwh
Abril 2018	Mayo 2018	\$21.329.363	48.154
Mayo 2018	Junio 2018	\$22.595.307	51.343
Junio 2018	Julio 2018	\$22.636.306	47.727



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 12 de 19

Con relación al anterior cuadro y de acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, el servicio de energía para el nivel central es suministrado por la empresa DICEL, quien facturó el kilowatt en el mes de abril a \$471, disminuyendo para el mes de mayo a \$443, para finalmente quedar a \$440; sin embargo, los periodos de facturación fueron diferentes, es así que en el primer periodo se facturaron 33 días, en el segundo 30 y en el último 35, de ahí el alto consumo en kilowatt pagado en junio.

De otra parte, se destacan en el periodo los siguientes aspectos:

- 1. En el mes de abril ENERTOLIMA reintegró \$626.711.00 por concepto de impuesto de contribución cobrado en el primer trimestre del año 2018.
- 2. Se logró la exoneración del impuesto de contribución a los siguientes predios:
 - CIF para la Atención de Mujeres Gestantes, Niñas y Niños en Primera Infancia.
 - CIF Paulo Freire.
- 3. Se solicitó a CODENSA la visita técnica de los predios que se describen a más adelante, con el fin de ser exonerados del impuesto de contribución:
 - Centro de Protección Bello Horizonte.
 - Jardín Infantil Asovivir.

La Oficina de Control Interno, realizó análisis donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en la SDIS y nivel central para el trimestre objeto de seguimiento, arrojando los siguientes resultados:

Cuadro comparativo valores facturados II Trimestre 2018 vs. II Trimestre 2017

Periodo consumo	Valor Facturado 2018	Valor Facturado 2017	Variación %
10 de abril al 9 de mayo	\$303.284.526	\$ 255.058.632	18,91
9 de mayo al 8 de junio	\$308.411.141	\$ 270.413.702	14,05
8 de junio al 10 de julio	\$ 298.845.064	\$ 260.385.887	14,77
TOTAL	\$ 910.540.731	\$ 785.858.221	15,87



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -15/06/2018

Página 13 de 19

Cuadro comparativo consumo por kwh II Trimestre 2018 vs. II Trimestre 2017

Periodo consumo	Consumo Kwh II trm. 2018	Consumo Kwh II trm. 2017	Variación %
10 de abril al 9 de mayo	637.509	591.425	7,79
9 de mayo al 8 de junio	655.169	621.047	5,49
8 de junio al 10 de julio	649.118	599.700	8,24
TOTAL	1.941.796	1.812.172	7,15

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, en el primer cuadro se puede evidenciar que el valor facturado durante el segundo trimestre de 2018, frente al valor facturado en el segundo trimestre de 2017, presentó un incremento en el valor pagado por consumo de energía de \$124.682.510, equivalente al 15,87%.

En cuanto al segundo cuadro, donde se realizó un análisis comparativo del consumo por kwh durante el segundo trimestre de 2018, frente al consumo por kwh del mismo periodo en la vigencia 2017, se presentó un incremento del 7,15%

La OCI, también realizó el análisis, donde se comparan los valores facturados y los consumos por kwh en el nivel central, arrojando los siguientes resultados.

Cuadro comparativo valores facturados Il Trimestre 2018 vs. Il Trimestre 2017 Nivel Central

Periodo consumo	Valor Facturado 2018	Valor Facturado 2017	Variación %
Abril	\$ 21.329.363	\$ 12.021.078	77,43
Mayo	\$ 22.595.307	\$ 19.595.960	15,31
Junio	\$ 22.636.306	\$ 17.965.477	26,00
Total	\$ 66.560.976	\$ 49.582.515	34,24

Cuadro comparativo consumo por kwh Il trimestre 2018 vs. Il trimestre 2017 Nivel Central

Periodo consumo	Consumo Kwh II trm. 2018	Consumo Kwh II trm. 2017	Variación %
Abril	48.154	36.465	32,06
Mayo	51.343	48.383	6,12
Junio	47.727	40.000	19,32
Total	147.234	124.848	17,93



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 14 de 19

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que el valor facturado en el segundo trimestre de 2018, frente al valor facturado en el segundo trimestre de 2017, presentó un incremento importante de \$ 16.978.461 equivalente al 34,24%.

En relación con el comparativo realizado al consumo por Kwh, se puede evidenciar que en el segundo trimestre de 2018, frente al segundo trimestre de 2017, se presentó un incremento en el consumo de 22.386 Kwh, equivalente al 17,93%

Medidas para el ahorro de energía.

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, "con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de energía en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente de éstos recursos, para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:

156 intervenciones ambientales en las unidades operativas por parte de los gestores ambientales, 134 por parte de los proyectos de juventud, familia, infancia, vejez, discapacidad, nutrición y adultez.

Además, se realizaron actividades pedagógicas en las diferentes unidades operativas, tales como la implementación de la metodología de aparatos eléctricos y electrónicos de la SDIS que se encuentran encendidos luego de horario laboral.

Socialización de piezas comunicativas, con el fin de sensibilizar al personal, niños y/o padres de familia, para que conozcan la importancia del cuidado del recurso energético, así como, las técnicas y/o tips que invitan a realizar un consumo responsable y uso eficiente de la energía, con un total de 258 piezas publicitarias, publicadas en las unidades operativas visitadas.

Se celebró del 5 al 8 de junio la semana ambiental, con el fin de concientizar a los funcionarios, contratistas y usuarios en el cuidado de los recursos naturales y se logró la participación de las 16 Subdirecciones Locales.

La Subdirección de Plantas Físicas en cumplimiento de la política Cero desperdicio de energía, realizó durante el segundo trimestre del año el cambio en 31 unidades operativas de sistemas de energía a una de las más alta eficiencia en el mercado, es decir, tubos fluorescentes t8 por tubos fluorescentes LED, bombillos ahorradores por bombillos LED, entre otros. Lo anterior en las localidades de Chapinero, Santa fe-Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Usaquén, Mártires y Ciudad Bolívar.

Pese a todas las actividades realizadas para lograr una disminución en el consumo de energía, no se logró debido a lo señalado anteriormente en los ítems de energía.

Acueducto:

De acuerdo con lo informado por el grupo de apoyo Logístico, durante el Segundo trimestre 2018, se mantiene una buena gestión en cuanto a reclamaciones realizadas a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, por valores facturados.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 15 de 19

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

De igual manera la buena comunicación con los referentes locales y coordinadores/as en las diferentes unidades operativas, es fundamental para el reporte oportuno de los requerimientos tanto internos como externos y su trámite oportuno.

Por otro lado, se remite a cada subdirector y referente local de servicios públicos, los comparativos de consumo por unidad operativa, con el fin de identificar las causas que generan tanto picos altos como bajos y tomar las medidas preventivas y correctivas en cada caso.

A continuación se relaciona el consumo, durante el periodo de seguimiento:

CONSUMO AGUA II TRIMESTRE 2018

PERIODO FACTURADO	MES DE PAGO	VALOR FACTURA	M ³
Enero 16 a Marzo 15 de 2018	Mayo	\$443.057.015*	83.681
Abril 07 a Mayo 07 de 2018	Junio	\$13.925.029	2.818
Marzo 16 a Mayo 15 de 2018	Julio	\$464.772.781*	87.762

^{*}Cuenta especial con pago bimestral (Contiene la mayor parte de los predios que administra la SDIS).

Nota: En el mes de mayo de 2018, se pagó la cuenta especial correspondiente al período enero 16 a marzo 15 y de igual forma se pagan las facturas que aún no se han incluido a la cuenta especial.

COMPARATIVO VALOR CONSUMO AGUA II TRIMESTRE 2018 Vs. IITRIMESTRE 2017

Periodo facturado	Vr. factura 2018	Vr. factura 2017	Variación %
Abril- Mayo- Junio	\$ 921.754.825	\$ 538.701.102	71,11

De acuerdo con el análisis comparativo realizado por la Oficina de Control Interno, se puede evidenciar que para la vigencia 2018, frente al consumo de la vigencia 2017, se presentó incremento importante en el valor pagado por consumo de agua de \$ 383.053.723, equivalente al 71,11%. Incremento generado en razón a lo ya explicado en la nota relacionada con el pago de agua.

Medidas y estrategias para el ahorro de agua

Según información del Grupo de Gestión Ambiental, con el propósito de alcanzar un eficiente ahorro de agua en la SDIS, se establecieron medidas encaminadas a la disminución del consumo y uso eficiente del agua, para lo cual realizó una serie de actividades entre las cuales se mencionan:



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -15/06/2018

Página 16 de 19

Acciones implementadas	Metodologías fugas ocultas	Piezas comunicativas	Sistemas hidrosanitarios	Sistemas captación aguas lluvias	Intervenciones ambientales
# de unidades operativas	370	267	192	18	263

Gas:

Con base en la información suministrada por el Grupo de Apoyo Logístico, los pagos realizados por este concepto durante el segundo trimestre del presente año, corresponden a 399 predios, a los cuales se les suministra el servicio de gas natural o propano:

PERIODO FACTURADO	MES DE PAGO	VALOR	M ³
Marzo/abril	Mayo	\$ 165.364.823	96.652
Abril / mayo	Junio	\$ 44.280.092	26.567
Abril / mayo - mayo/junio	Julio	\$ 315.820.144	184.973

Fuente: Área de Apoyo Logístico (Grupo de Servicios Públicos)

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, la diferencia entre los consumos y pagos realizados en este trimestre, obedecen a:

*El pago realizado en mayo, se incrementó debido al aumento en el consumo de gas en los CDC donde hay piscinas (La Victoria, Simón Bolívar, Porvenir, Julio Cesar Sánchez y Bellavista).

*El valor pagado en junio, disminuyó notablemente, debido a que en este mes no se canceló la cuenta especial ya que la empresa de Gas Natural, no envió oportunamente los soportes firmados para dar inicio al trámite de pago, es así como, el valor dejado de cancelar \$ 138.646.610 con un consumo de 81.391 M3, fue cancelado en julio, razón por la cual se evidenció el aumento en este mes.

Telefonía fija

Los pagos realizados por este concepto durante el primer trimestre del presente año fueron los siguientes:

PERIODO DE FACTURACIÓN	MES DE PAGO	VALOR	No. Líneas
Abril 1 al 30 de 2018	Mayo	\$ 99.346.356	636
Mayo 1 al 30 de 2018	Junio	\$ 100.327.870	641
Junio 1 al 30 de 2018	Julio	\$ 98.715.307	638

Este valor es fijo teniendo en cuenta que se tiene un plan corporativo con la Empresa de Teléfonos de Bogotá. De las 641 líneas reportadas, 368 forman parte del combo de telefonía fija e internet, las restantes 273 son líneas básicas.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 17 de 19

Según información del Área de Apoyo Logístico, para el servicio de telefonía fija se realizan los siguientes controles:

- Seguimiento a la facturación y a los conceptos cobrados.
- Envío de requerimientos a la ETB, solicitándole los ajustes a cobros no justificados.
- Bloqueo de salidas a llamadas a celular y larga distancia en líneas que no han sido autorizadas.
- Solicitud de reintegro del dinero a las unidades operativas frente al uso de llamadas a numeral 113, llamadas a celular, larga distancia y otros conceptos, cuando estos no han sido autorizados.

Telefonía celular

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, durante el Segundo trimestre 2018, se cuenta con 213 líneas activas, una menos que el primer trimestre ya que se canceló la línea de la Dra. María Consuelo Araujo.

PERIODO DE FACTURACIÓN	MES DE PAGO	VALOR PAGADO	No. Líneas
Marzo 27 a Abril 26 de 2018 Abril 27 a Mayo 26 de 2018 Mayo 27 a Junio 26 de 2018	Abril Mayo	\$12.228.412 \$10.829.961	213 213

En el mes de mayo se reflejó un menor valor en el pago realizado en comparación con los meses de abril y junio, debido a unos descuentos aplicados por movistar por ajustes en las tarifas de cada línea telefónica.

De igual forma, el mayor valor pagado en el mes de junio, pese a tener la misma cantidad de líneas, obedece a la activación del roaming internacional de la Secretaria Dra. Cristina Vélez y porque en el mes no se aplicaron descuentos en las líneas.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

Una vez realizadas las actividades orientadas a la verificación del cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaria Distrital de Integración Social y de acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentos aportados por las diferentes áreas participantes, se establece lo siguiente:

Se aumentaron los consumos y/o valores pagados de los siguientes ítems:

 Valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 14.17% en el segundo trimestre de 2018, con respecto al segundo trimestre de 2017.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -

15/06/2018

Página 18 de 19

 El servicio público de energía en un 15,87% equivalente a \$124.682.510, durante el segundo trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el segundo trimestre del 2017. Así mismo, el consumo en Kwh se incrementó en 129.624, equivalente al 7,15%

Se disminuyó el consumo y el valor pagado en el siguiente ítem:

- El pago de vacaciones en un 62.73% durante el segundo trimestre, frente al pago del primer trimestre de 2018.
- El valor de los contratos en un 87.53% % durante el segundo trimestre, frente al valor reportado en el primer trimestre de 2018, lo cual se debe a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías desde Enero hasta el 17 de junio de 2018.
- El consumo de resmas de papel en un 30.8% durante el segundo trimestre de 2018, frente al
 consumo registrado en el segundo trimestre del 2017. Lo cual evidencia que los controles,
 estrategias y campañas implementadas por el área ambiental en articulación con el área de Apoyo
 Logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel por parte de los
 funcionarios y contratista de la entidad, han sido positivos.
- Es de resaltar que durante el segundo trimestre de 2018 (abril-junio), la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.

RECOMENDACIONES

Con base en la información suministrada, se puede establecer que la SDIS conoce y articula los lineamientos y normatividad relacionada con el fomento de la racionalización y austeridad en el gasto; no obstante, las medidas adoptadas pueden ser más eficaces, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Implementar estrategias, de tal forma que se dé cumplimiento a lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Lo anterior, ya que se podría generar traumatismos en la gestión administrativa.
- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo a la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia. Un ejemplo de lo anterior se presenta en las Comisarías de Familia a las cuales no les alcanza el cupo de copias asignado en la citada Resolución.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 - 15/06/2018

Página 17 de 19

Según información del Área de Apoyo Logístico, para el servicio de telefonía fija se realizan los siguientes controles:

- Seguimiento a la facturación y a los conceptos cobrados.
- Envío de requerimientos a la ETB, solicitándole los ajustes a cobros no justificados.
- Bloqueo de salidas a llamadas a celular y larga distancia en líneas que no han sido autorizadas.
- Solicitud de reintegro del dinero a las unidades operativas frente al uso de llamadas a numeral 113, llamadas a celular, larga distancia y otros conceptos, cuando estos no han sido autorizados.

Telefonía celular

De acuerdo con la información suministrada por el Área de Apoyo Logístico, durante el Segundo trimestre 2018, se cuenta con 213 líneas activas, una menos que el primer trimestre ya que se canceló la línea de la Dra. María Consuelo Araujo.

PERIODO DE FACTURACIÓN	MES DE PAGO	\$12.228.412 \$10.829.961 \$12.500.998	No. Lineas 213 213 213
Marzo 27 a Abril 26 de 2018	Abril Mayo Junio		
Abril 27 a Mayo 26 de 2018			
Mayo 27 a Junio 26 de 2018			

En el mes de mayo se reflejó un menor valor en el pago realizado en comparación con los meses de abril y junio, debido a unos descuentos aplicados por movistar por ajustes en las tarifas de cada línea telefónica.

De igual forma, el mayor valor pagado en el mes de junio, pese a tener la misma cantidad de líneas, obedece a la activación del roaming internacional de la Secretaria Dra. Cristina Vélez y porque en el mes no se aplicaron descuentos en las líneas.

CONCLUSIONES DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con las entrevistas, revisión y análisis realizados a los insumos y/o documentación aportados por las diferentes dependencias, se pudo establecer el cumplimiento e implementación de las disposiciones relacionadas con las medidas de austeridad en el gasto público en la Secretaria Distrital de integración Social, no obstante se establece lo siguiente:

Se aumentaron los consumos y/o valores pagados de los siguientes ítems:

 Valor pagado por concepto de trabajo suplementario y recargo nocturno en un 14.17% en el segundo trimestre de 2018, con respecto al segundo trimestre de 2017.



FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -

15/06/2018

Página 18 de 19

• El servicio público de energía en un 15,87% equivalente a \$124.682.510, durante el segundo trimestre de 2018, frente al consumo registrado en el segundo trimestre del 2017. Así mismo, el consumo en Khw, se incrementó en 7,15%

Se disminuyó el consumo y el valor pagado en el siguiente ítem:

- El pago de vacaciones en un 62.73% durante el segundo trimestre, frente al pago del primer trimestre de 2018.
- El valor de los contratos en un 87.53% % durante el segundo trimestre, frente al valor reportado en el primer trimestre de 2018, lo cual se debe a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías desde Enero hasta el 17 de junio de 2018.
- El consumo de resmas de papel en un 30.8% durante el segundo trimestre de 2018, frente al
 consumo registrado en el segundo trimestre del 2017. Lo cual evidencia que los controles,
 estrategias y campañas implementadas por el área ambiental en articulación con el área de Apoyo
 Logístico, con el fin de lograr una reducción progresiva en el uso de papel por parte de los
 funcionarios y contratista de la entidad, han sido positivos.
- Es de resaltar que durante el segundo trimestre de 2018 (abril-junio), la Entidad no realizó impresiones de lujo, masivas de informes, folletos, textos institucionales, memorias de eventos y demás piezas publicitarias.

RECOMENDACIONES

Con base en la información suministrada, se puede establecer que la SDIS conoce y articula los lineamientos y normatividad relacionada con el fomento de la racionalización y austeridad en el gasto; no obstante, las medidas adoptadas pueden ser más eficaces, por lo que se recomienda lo siguiente:

- Se sugiere hacer seguimiento al pago de horas extras de todo personal, especialmente del que labora en el nivel central, a fin de evaluar si en todos los casos, se encuentran plenamente justificadas.
- Implementar estrategias, de tal forma que se dé cumplimiento a lo señalado en la circular 010 del 26 de abril de 2013, en el sentido de radicar las solicitudes de pago de horas extras, recargo nocturno y trabajo en días domingos y/o festivos en la Subárea de nóminas, en un plazo máximo de sesenta (60) días contados a partir de la efectiva prestación del servicio. Lo anterior, ya que se podría generar traumatismos en la gestión administrativa.
- Agilizar el proceso de ajuste de la Resolución 289 del 22 de marzo de 2013 "Por la cual se establecen los procedimientos para la austeridad en el gasto en la SDIS" a fin ajustarla y/o actualizarla en los distintos temas de acuerdo a la dinámica y realidad actual de la Entidad y especificidad de cada dependencia. Un ejemplo de lo anterior se presenta en las Comisarías de Familia a las cuales no les alcanza el cupo de copias asignado en la citada Resolución.



Memo INT 55246 de 08/10/2018

PROCESO MEJORA CONTINUA

FORMATO INFORMES DE SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Código: FOR-MC-003

Versión: 0

Fecha: Memo Int. 33863 -

15/06/2018

Página 19 de 19

 Fortalecer las estrategias ambientales encaminadas a la reducción del gasto por consumo de energía teniendo en cuenta el incremento presentado en toda la entidad en relación con el mismo periodo de la vigencia 2017.

EQUIPO QUE REALIZÓ EL SEGUIMIENTO.		
Nombre	Firma	
Iris María Córdoba Dávila	I RISCORDOU, L	
Cristian Camilo Salcedo Piñeros	Sten lique laked sine	
Antonio María Meléndez Caballero	ant D	
/ In "	7 4. /	
JEFE OFICINA DE CONTROL IN	ITERNO	